Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/10/2026 - 10:20:04
Recibo No. S000515339, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ekSdHjXCUZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026-OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3104162598 o 3212209870 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCSURORTOLIMA.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MRAC SAS
Nit : 901824207-2
Domicilio: Guamo, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 124379
Fecha de matrícula: 19 de abril de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de agosto de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 10 N. 9-76 BRR CENTRO
Municipio : Guamo, Tolima
Correo electrónico : constructoramrac@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3137802304
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 10 N. 9-76 BRR CENTRO
Municipio : Guamo, Tolima
Correo electrónico de notificación : constructoramrac@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de abril de 2024 de la Constitucion de Guamo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2024, con el No. 15071 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MRAC SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La Sociedad tendá como objeto social A)Construccion de obras de ingeniería civil B)Terminado y acabado de edificios y obras de ingeniería civil C) Construccin de edificios residenciales, D) Construccion de edificios no residenciales, E) Demolicion. F) Preparacion de terrenos G) Instalaciones electricas H) Instalaciones de fontanería, calefaccion y aire acondicionado) Otras instalaciones especializadas J) Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingeniera civil, K) En general realizar todo acto o contrato que tenga relacion directa con el objeto social. Así mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de La Sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 25.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 25.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 25.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

PRESENTACION LEGAL: La representación legal de La Sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, Accionista o no, quien podrá tener un (1) suplente que lo reemplazará cuando se requiera en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, designados para un termino de dos (2) año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del Representante Legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el Representante Legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cuaíquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la

ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal de La Sociedad, deberá ser aprobada por la Asambiea General de Accionistas. Facultades del Representante Legal. Quien ejerza la representación legal de La Sociedad deberá tener en cuenta las limitaciones establecidas en estos estatutos y de manera particular cumplir las siguientes funciones:1. Presentar cuentas comprobadas de su gestión en las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas; cuando se las exija el órgano que sea competente para ello; y dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo. Para tal efecto, entregará los estados financieros que fueren pertinentes, un informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades en caso de fin de ejercicio. El informe de gestión deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de La Sociedad; los niveles de exposición de La Sociedad a los diferentes riesgos, tales como, sin limitarse a ellos, liquidez, endeudamiento, tasa de cambio; e incluir igualmente indicaciones sobre los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de La Sociedad y las operaciones celebradas con los Accionistas y con los administradores. El informe deberá ser aprobado por la Asamblea General de Accionisias y al mismo se adjuntarán las explicaciones o salvedades de quienes no lo compartan; 2. Nombrar y remover los empleados de La Sociedad cuyo nombramiento y remoción le sea delegada; 3. Tomar todas las medidas que reciame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de La Sociedad e impartirie las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; 4. Representar a La Sociedad ante los socios, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes ai objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos, que no excedan el valor de doscientos cincuenta (250) salarios mínimos mensuales legales vigentes a ia fecha de la celebración del respectivo acto o contrato; 3. Comprar, vender o gravar bienes inmuebles y celebrar los contratos relacionados con el objeto social cuyos valores excedan de doscientos cincuenta (250) salarios mínimos mensuales legales vigentes, previa autorización de la Asambiea General ge Accionistas; 4. Autorizar con su firma todos fos documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de La Sociedad: 5, Convocar aia Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando io juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o el Revisor Fiscal de La Sociedad; 5. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General de Accionistas y en particular solicitar su autorización para los negocios que requieren aprobación previa, según lo dispongan las normas correspondientes o los presentes estatutos; 7. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividad de La Sociedad; 3. Velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en los estatutos y en los acuerdos de socios que hayan sido debidamente registrados; 9. Nombrar mandatarios para que representen a la Sociedad judicial y extrajudicialmenie, previa autorización de la Asamblea General de Accionistas; Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de La Sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de La Sociedad u obtener de parte de La Sociedad aval, fianza O cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de abril de 2024 de la Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2024 con el No. 15071 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RICKY ALEJANDRO MEJIA CABEZAS	C.C. No. 1.070.615.996
GERENTE SUPLENTE	MARIA VIRGINIA CABEZAS SALDAÑA	C.C. No. 65.552.542

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4330
Otras actividades Código CIIU: F4111 F4321

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $66.151.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

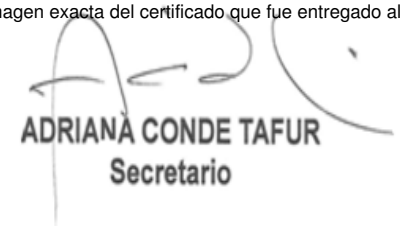
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: MRAC SAS

SIGLA: MRAC — NIT No. 904 824207 - 2

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: — PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____ — TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO) — CLASE: [11] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: Colombia — DEPARTAMENTO: Tolima

MUNICIPIO: Cajamo — DIRECCIÓN: Carrera 40 No 9-76 Barrio

TELÉFONOS: 3003238063 - 3137802304 — FAX — APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 CIIU 4290	2 CIIU 4321
3 CIIU 4330	4
5 CIIU 4111	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Distriservicios Esp		X	3022640970	09 - Marzo - 2026	$129.345.245
Exco Energía S.A.S		X	6016659652	09 - Abril - 2025	$140.875.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Mejía — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Cabezas — NOMBRES: Ricky Alejandro

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] — NÚMERO: 4070645996 — ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 250 SMMLV

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 25 - Septiembre - 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA: Cajamo - Tolima - 25/09/2026

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141051671221

(415)7707212489984(8020) 000014105167122 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 4 2 0 7	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MRAC SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Guamo 3 1 9

41. Dirección principal
CRA 13 11 37 BRR ALFONSO LOPEZ

42. Correo electrónico CONSTRUCTORAMRAC@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 7 8 0 2 3 0 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 0 4 1 8	4 3 3 0	2 0 2 4 0 4 1 8		4 1 1 1	4 3 2 1		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 2	4 8	5 2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-06-25 / 04:51:15PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141051671221

(415)7707212489984(8020) **000014105167122 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 4 2 0 7	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 4 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 4 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 2 4 3 7 9	
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	3 1 9	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 0 4 1 9
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141051671221

(415)7707212489984(8020) **000014105167122 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 4 2 0 7	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 0 6 1 5 9 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEJIA	CABEZAS	RICKY	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 4 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 5 5 5 2 5 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABEZAS	SALDAÑA	MARIA	VIRGINIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.070.615.996
MEJIA CABEZAS
APELLIDOS
RICKY ALEJANDRO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 24-MAY-1995
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-MAY-2013 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-1510900-00461907-M-1070615996-20130902
0034633697A 1
40669849

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1070615996

APELLIDOS Y NOMBRES

MEJIA CABEZAS

RICKY ALEJANDRO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2025	2035	2045

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.:06 ENE 2014

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

03485298

136224 1432012

MRAC
CONSTRUYENDO E INNOVANDO

Guamo – Tolima, 16 de octubre de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL "CALDAS"
Guamo – Tolima

REFERENCIA: Presentación de propuesta – Invitación Pública N.º 03 de 2026

Cordial saludo:

En calidad de representante legal de MRAC S.A.S., me permito presentar nuestra propuesta para participar en la Invitación Pública N.º 03 de 2026, cuyo objeto es: **"ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL 'CALDAS', EN EL MUNICIPIO DE GUAMO – TOLIMA".**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	COSTO DIRECTO
1	**Preliminares**				**$ 1.765.899**
1.1	Demolición de muros en mampostería de ladrillo e = 0.15 m. (incluye retiro y acarreo libre hasta 5 km.)	m2	56,6	$ 16.274	$ 921.108
1.2	Demolición de placas macizas en concreto e < = 20 cm. (incluye retiro y acarreo libre hasta 5 km.)	m2	7,41	$ 82.554	$ 611.725
1.3	Demolición de pisos en concreto < = 10 cm. (incluye retiro y acarreo libre hasta 5 km.)	m2	5,0	$ 46.613	$ 233.065
2	**Estructuras de concreto**				**$ 2.009.964**
2.1	Placa maciza en concreto de 21 mpa - (3000 psi) e = 0.08 m.	m2	2,65	$ 161.040	$ 426.756
2.2	Suministro figurada y amarre de acero 60000 psi 420 mpa.	kg	75,4	$ 8.588	$ 647.707
2.3	Cajas de inspección en ladrillo de 0.60 x 0.60 x 0.60 m. (no incluye tapa).	und	1,0	$ 410.284	$ 410.284
2.4	Columnas y pedestales en concreto de 21 mpa - (3000 psi), (formaleta madera)	m3	0,36	$ 1.458.935	$ 525.217
3	**Mampostería**				**$ 1.315.334**
3.1	Muro en bloque de arcilla no.5. e = 0.12 m.	m2	11,00	$ 63.958	$ 703.538
3.2	Pañete liso muro 1:4	m2	17,00	$ 35.988	$ 611.796

MRAC
CONSTRUYENDO E INNOVANDO

4	**Pintura**				**$ 1.012.415**
4.1	Suministro he instalación Esmalte lamina llena 3 manos.	m2	4,5	$ 19.092	$ 85.914
4.2	Instalación Estuco muros.	m2	31,0	$ 7.611	$ 235.941
4.3	Instalación de vinilo tipo I sobre pañete o estuco a tres manos.	m2	104,0	$ 6.640	$ 690.560
5	**Pisos - bases - acabados**				**$ 9.228.500**
5.1	Alistado de piso 1:3 e = 4.0 cm (endurecido).	m2	34	$ 39.110	$ 1.329.740
5.2	Piso en granito lavado	m2	1,0	$ 181.818	$ 181.818
5.3	Piso en cerámica	m2	34,0	$ 94.901	$ 3.226.634
5.4	Placa base en concreto e= 8 cm 2500 psi.	m2	5,0	$ 73.627	$ 368.135
5.5	Acabado mesón para baños en granito pulido	m2	1,38	$ 321.720	$ 443.974
5.6	Suministro e instalación de enchape cerámico en pared	m2	33,5	$ 109.797	$ 3.678.200
6	**Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias**				**$ 2.374.977**
6.1	Suministro e instalación de registro de bola roscado pvc de 1/2" t.p.	und	2,0	$ 24.546	$ 49.092
6.2	Suministro e instalación de tapa válvula pvc de 20 x 20 cm.	und	2,0	$ 34.572	$ 69.144
6.3	Suministro e instalación de salida de agua fría en tubería pvc de 1/2" t.p.	und	7	$ 111.117	$ 777.819
6.4	Suministro e instalación de tubería pvc de 1/2" t.p, para red de suministro.	ml	6	$ 7.481	$ 44.886
6.5	Suministro e instalación de tubería sanitaria de 2" pvc t.p.	ml	12,0	$ 30.042	$ 360.504
6.6	Suministro e instalación de rejilla de piso pvc de 3 x 2"	und	1,0	$ 9.762	$ 9.762
6.7	Suministro e instalación de sifón sanitario de 2" pvc.	und	2,0	$ 25.614	$ 51.228
6.8	Suministro e instalación tubería sanitaria de 4" pvc t.p.	ml	12,0	$ 59.450	$ 713.400
6.9	Suministro e instalación de codo sanitario de 4" pvc, para reparaciones y/o mejoramientos locativos.	und	6,0	$ 20.789	$ 124.734
6.10	Suministro e instalación de tee sencilla sanitaria de 4" pvc, para reparaciones y/o mejoramientos locativos.	und	6,0	$ 29.068	$ 174.408
7	**Aparatos Sanitarios**				**$ 2.648.802**
7.1	Instalación de lavamanos de sobreponer cromado.	und	3,0	$ 70.718	$ 212.154

7.2	Suministro e instalación sanitario sencillo blanco. incluye griferías y accesorios.	und	6,0	$ 406.108	$ 2.436.648
8	**Carpintería Metálica - Aluminio**				**$ 6.703.256**
8.1	Suministro e instalación de reja tipo bancaria en tubo de 1" x 1". cal. 18. (incluye malla anti palomas).	m2	1,2	$ 321.869	$ 386.243
8.2	Instalación puerta lamina cal. 18 inc. anticorr.	und	1,0	$ 145.094	$ 145.094
8.3	Suministro e instalación division lamina cal. 18 inc. anticorr. (Incluye puerta y parales piso en acero inoxidables).	m2	15,7	$ 394.120	$ 6.171.919
	Subtotal				**$ 27.059.146**
	A			18%	$ 4.870.646
	I			4%	$ 1.082.366
	U			6%	$ 1.623.549
	TOTAL				**$ 34.635.707**

VALOR TOTAL: $34.635.707 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE).

Atentamente,

RICKY ALEJANDRO MEJIA CABEZAS
Representante Legal

MRAC
CONSTRUYENDO E INNOVANDO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Mejía	Cabezas	Ricky Alejandro

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1070615996	F ( ) M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 03485298 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 24 MES 05 AÑO 1995	CALLE 8N 8 35			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	TOLIMA
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	GUAMO		
MUNICIPIO	GIRARDOT	TELÉFONO	3238070	EMAIL	alejomejia2495@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2011
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	08	2017	70202-370263 TLM

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN LUIS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* SAN LUIS				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2252010	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2017	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 7 - 5 26					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	4

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cajamo - Tolima

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SAS ESP

NIT. 901.105.922 - 6

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Contrato de Obra Civil No. 010 de 2026 - Distriservicios / MRAC S.A.S.

CONTRATANTE	CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P. - NIT 901.105.922-6
CONTRATISTA	MRAC S.A.S. - NIT 901.824.207-2
OBJETO	Construcción de estructuras de soporte para paneles solares y sus cimentaciones, y construcción de bancos de ductos (bancaductos) para canalizaciones eléctricas.
VALOR INICIAL	$129.345.245 M/CTE
FECHA REAL DE INICIO	08 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	09 DE MARZO DE 2026
FECHA REAL DE LIQUIDACIÓN	09 DE MARZO DE 2026

ANTECEDENTES Y ESTADO DE EJECUCIÓN. Las partes dejan constancia de la terminación del contrato de obra civil descrito anteriormente. Para efectos de esta acta deberán consignarse únicamente los valores y hechos que correspondan a la ejecución realmente verificada y soportada.

ACTIVIDADES EJECUTADAS. El alcance comprende la construcción de cimentaciones y estructuras de soporte para paneles solares, así como la construcción de bancos de ductos (bancaductos) para canalización eléctrica y las actividades complementarias asociadas a dichos trabajos.

BALANCE ECONÓMICO

CONCEPTO		
Valor inicial del contrato	$129.345.245	
Adiciones	$0	
Valor final ejecutado		$129.345.245
Valor por ejecutar		$0
SUMAS IGUALES	**$129.345.245**	**$129.345.245**

RECIBO. El recibo a satisfacción deberá declararse únicamente cuando EL CONTRATANTE haya verificado efectivamente el alcance ejecutado y no existan observaciones pendientes que impidan su aceptación. En caso de existir observaciones, deberán relacionarse a continuación.

PAZ Y SALVO:

- Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato.
- No Existen saldos u obligaciones pendientes.

Se firma en Espinal - Tolima, a los 09 días del mes de Marzo de 2026.

HERNÁN DARÍO HUERTAS MURCIA
Representante Legal
CONTRATANTE

RICKY ALEJANDRO MEJÍA CABEZAS
Representante Legal
MRAC S.A.S. - CONTRATISTA

Powered by CamScanner

CONTRATO DE OBRA CIVIL No. 010 DE 2026

Entre CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P. y MRAC S.A.S.

CONTRATANTE	CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P. - NIT 901.105.922-6
REPRESENTANTE LEGAL	HERNÁN DARÍO HUERTAS MURCIA - C.C. 1.070.584.730
CONTRATISTA	MRAC S.A.S. - NIT 901.824.207-2
REPRESENTANTE LEGAL	RICKY ALEJANDRO MEJÍA CABEZAS - C.C. 1.070.615.996
VALOR TOTAL	$129.345.245 M/CTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 DE ENERO DE 2026
PLAZO	DOS (2) MESES

COMPARECENCIA. Entre los suscritos, de una parte CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P., identificada con NIT 901.105.922-6, representada legalmente por HERNÁN DARÍO HUERTAS MURCIA, quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATANTE; y de otra parte MRAC S.A.S., identificada con NIT 901.824.207-2, representada legalmente por RICKY ALEJANDRO MEJÍA CABEZAS, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se celebra el presente CONTRATO DE OBRA CIVIL, regido por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar para EL CONTRATANTE las obras civiles consistentes en la construcción de estructuras de soporte para paneles solares y sus respectivas cimentaciones, así como la construcción de bancos de ductos (bancaductos) destinados a canalizaciones eléctricas, incluyendo las actividades preliminares, excavaciones, fundaciones, armado, montaje, conformación de ductos, rellenos, compactaciones, acabados, limpieza y demás labores complementarias necesarias para la correcta ejecución y entrega del alcance contratado.

CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE TÉCNICO. El alcance comprende la ejecución integral de los trabajos descritos en el objeto, de conformidad con las instrucciones técnicas, planos, detalles constructivos y condiciones de campo suministradas o aprobadas por EL CONTRATANTE. Se incluyen, según aplique: localización y replanteo; excavaciones; preparación de superficies; construcción de cimentaciones; instalación y ajuste de anclajes; armado, nivelación y montaje de estructuras; construcción de bancaductos; instalación y protección de ductería; rellenos y compactación; restitución de zonas intervenidas; retiro de sobrantes; aseo y entrega.

CLÁUSULA TERCERA. SISTEMA DE PRECIOS Y VALOR CONTRACTUAL. El presente contrato se celebra por un valor total de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($129.345.245). Este valor comprende los costos directos de ejecución y el componente de

Powered by CamScanner

Administración, Imprevistos y Utilidad - AIU indicado en la cláusula siguiente. No se reconocerán valores adicionales salvo que exista autorización previa y escrita de EL CONTRATANTE y el correspondiente acuerdo modificatorio. **CLÁUSULA CUARTA. PRESUPUESTO CONTRACTUAL Y AIU.** Las partes acuerdan que el valor del contrato se encuentra estructurado conforme al siguiente presupuesto, el cual hace parte del clausulado y constituye la base económica para la ejecución, seguimiento y liquidación del contrato:

Ítem	Actividad	Und.	Cant.	Valor total
1	Preliminares, localización, replanteo, movilización y organización del frente de obra.	GLB	1	$4.068.130
2	Construcción de cimentaciones para estructuras de soporte de paneles: excavaciones, preparación de fondo, acero de refuerzo, formaleta cuando aplique, concreto, anclajes y actividades complementarias.	GLB	1	$30.918.790
3	Fabricación, armado y montaje de estructuras de soporte para paneles solares, incluyendo elementos de unión, fijación, nivelación, alineación y ajustes requeridos.	GLB	1	$42.299.397
4	Construcción de bancos de ductos (bancaductos) para canalización eléctrica: excavación, conformación, instalación de ductería, protección, rellenos, compactación y restitución de áreas intervenidas.	GLB	1	$24.827.590
5	Aseo final, retiro de sobrantes, ajustes, correcciones menores y entrega del frente ejecutado.	GLB	1	$3.044.829

COSTOS DIRECTOS	**$105.158.736**
ADMINISTRACIÓN - A (15%)	**$15.773.810**
IMPREVISTOS - I (3%)	**$3.154.762**
UTILIDAD - U (5%)	**$5.257.937**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$129.345.245**

PARÁGRAFO. La Administración corresponde al quince por ciento (15%), los Imprevistos al tres por ciento (3%) y la Utilidad al cinco por ciento (5%), calculados sobre los costos directos. Las cantidades se expresan globalmente por capítulos de obra, por tratarse de un alcance integral, sin perjuicio de los soportes, memorias, cortes o verificaciones que las partes utilicen para controlar la ejecución.

CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO. EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA el valor efectivamente ejecutado y aceptado mediante actas o cortes de obra, de acuerdo con el avance real de las actividades. El pago final se efectuará una vez recibido el alcance contratado y presentados los documentos de cobro y soportes aplicables. Si la forma de pago efectivamente pactada fue distinta, deberá consignarse aquí exactamente en los términos reales acordados.

CLÁUSULA SEXTA. LUGAR, PLAZO DE EJECUCIÓN Y ACTA DE INICIO. El proyecto se

Powered by CamScanner

ejecutara en el municipio del Espinal – Tolima, El plazo de ejecución será de dos (2) meses a partir de la fecha indicada en el acta de inicio. Toda modificación del plazo, suspensión, reinicio o prórroga deberá constar por escrito y estar suscrita por las partes.

CLÁUSULA SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Además de las inherentes al objeto, EL CONTRATISTA deberá: a) ejecutar los trabajos con personal idóneo y conforme a buenas prácticas de construcción; b) disponer de las herramientas, equipos y medios requeridos que estén a su cargo; c) atender las instrucciones técnicas relacionadas con el alcance; d) conservar orden y aseo en los frentes de trabajo; e) proteger las obras, redes e instalaciones existentes; f) corregir oportunamente los defectos atribuibles a su ejecución; g) cumplir sus obligaciones laborales y de seguridad social frente al personal que emplee; h) cumplir las medidas de seguridad y salud en el trabajo; e i) entregar las actividades terminadas para su verificación y recibo.

CLÁUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. EL CONTRATANTE deberá: a) suministrar la información técnica disponible necesaria para ejecutar el alcance; b) coordinar el acceso a los frentes de trabajo; c) impartir o canalizar oportunamente las instrucciones técnicas; d) revisar las actividades ejecutadas; e) aprobar o formular observaciones a los cortes de obra; y f) efectuar los pagos que correspondan conforme a lo pactado.

CLÁUSULA NOVENA. PERSONAL, SEGURIDAD SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. El personal empleado por EL CONTRATISTA estará bajo su exclusiva dirección y dependencia, sin que se configure relación laboral con EL CONTRATANTE. EL CONTRATISTA será responsable del cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social integral y de seguridad y salud en el trabajo que legalmente le correspondan respecto de dicho personal.

CLÁUSULA DÉCIMA. MATERIALES, EQUIPOS Y CALIDAD. Los materiales y elementos incorporados a la obra deberán ser aptos para su finalidad y ajustarse a las especificaciones técnicas definidas para el alcance. EL CONTRATISTA responderá por la correcta ejecución de las actividades a su cargo y deberá atender las correcciones que sean necesarias cuando se identifiquen defectos imputables a su trabajo.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIONES Y MAYORES CANTIDADES. Ninguna modificación del alcance, incremento del valor o reconocimiento de actividades adicionales tendrá efecto económico si no cuenta con autorización previa y escrita de EL CONTRATANTE. Cuando existan ajustes, estos deberán formalizarse mediante documento suscrito por ambas partes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN Y REINICIO. Cuando se presenten circunstancias que impidan temporalmente la ejecución, las partes podrán suspender el contrato mediante acta escrita, indicando la causa y la fecha de suspensión. La reanudación se formalizará mediante acta de reinicio.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. RECIBO DE LAS OBRAS. Finalizadas las actividades, EL CONTRATANTE verificará el cumplimiento del alcance contratado. Las observaciones que se formulen deberán ser atendidas por EL CONTRATISTA dentro de un plazo razonable. Una vez aceptadas las actividades, se dejará constancia mediante acta de terminación, recibo o documento equivalente.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA responderá por los daños directos que sean imputables a su actuación, la de su personal o los medios utilizados durante la ejecución. Cada parte responderá por las obligaciones que legal y contractualmente le correspondan.

Powered by CamScanner

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN. El contrato terminará por cumplimiento del objeto y vencimiento del plazo, por acuerdo escrito de las partes, o por las demás causas previstas en la ley o en el presente documento.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN. Una vez terminada la ejecución, las partes elaborarán un acta de liquidación en la que consten, como mínimo, el valor inicial, las modificaciones si las hubiere, el valor final ejecutado, los pagos realizados, los saldos pendientes y el estado de las obligaciones. La declaración de paz y salvo solo procederá cuando efectivamente no existan obligaciones pendientes.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Hacen parte integral del presente contrato el acta de inicio, las actas o cortes de obra que se generen, las comunicaciones y modificaciones suscritas por las partes, el acta de terminación o recibo y el acta de liquidación. El presupuesto contractual se encuentra incorporado directamente en la Cláusula Cuarta.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS. Las diferencias que surjan con ocasión de la interpretación o ejecución del contrato serán tratadas inicialmente de manera directa entre las partes, procurando una solución concertada. De no lograrse acuerdo, podrán acudir a los mecanismos legales que resulten procedentes.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. DOMICILIO Y NOTIFICACIONES. Para los efectos contractuales, las partes utilizarán las direcciones y correos que hayan informado mutuamente. Cualquier cambio deberá comunicarse por escrito.

PERFECCIONAMIENTO Y FIRMA. El presente documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Debe suscribirse con la fecha real correspondiente y únicamente cuando su contenido refleje las condiciones efectivamente acordadas.

Se firma en Espinal - Tolima, a los 08 días del mes de enero de 2026.

HERNÁN DARÍO HUERTAS MURCIA
Representante Legal
CONTRATANTE

RICKY ALEJANDRO MEJÍA CABEZAS
Representante Legal
MRAC S.A.S. - CONTRATISTA

Powered by CamScanner

Medellín, Antioquia, trece (13) de marzo de 2026

A quien interese

Asunto: Certificación de experiencia comercial

En mi calidad de Representante Legal de **ERCO ENERGÍA S.A.S.**, identificada con NIT **900.570.286-9**, por medio de la presente certifico que la empresa **MRAC S.A.S.**, identificada con NIT **901.824.207-2**, prestó servicios para nuestra compañía durante los años **2024 y 2025**, en calidad de contratista para la ejecución de **servicios de rocería (SC)** en diferentes proyectos.

La ejecución de dichos servicios se realizó conforme a las siguientes órdenes de compra:

- **Orden de Compra No. 11136**, de fecha **18/07/2024**
- **Orden de Compra No. 11440**, de fecha **31/07/2024**
- **Orden de Compra No. 13182**, de fecha **24/10/2024**
- **Orden de Compra No. 13733**, de fecha **19/11/2024**
- **Orden de Compra No. 15629**, de fecha **20/02/2025**
- **Orden de Compra No. 16835**, de fecha **09/04/2025**

Dichos servicios fueron ejecutados de manera **satisfactoria**, cumpliendo con los términos, condiciones y requerimientos establecidos por **ERCO ENERGÍA S.A.S.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

JUAN CAMILO LOPEZ LLANO
C.C. No. 1.037.598.476
Representante Legal
ERCO ENERGÍA S.A.S.
NIT **900.570.286-9**

Aprobó: Jorge Andrés Restrepo

Hash: cc835bd1737850c33a76c83289999080723bfb6c4f7798fc51d892151fbf35d9

Certificado de firma

Para los efectos legales pertinentes, **las partes manifiestan que han decidido suscribir el presente documento de manera electrónica** , y declaran que la firma estampada en el mismo ha sido puesta por quien dice ser su firmante cumpliendo todos los requisitos legales para este tipo de firmas, y por ello,**reconocen la plena validez tanto de lo dispuesto en el clausulado del presente documento** como de las firmas electrónicas que en él se asientan.

Autenticidad

EMS

Elizabeth Maldonado Sepulveda
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP

Hash de firmante:
72c344252b16dc09d5d5c2a3eda0feb23088682c937b8513473fe76c62c5095b

E-mail	emaldonado@erco.energy
IP	201.233.12.114 Medellín, Antioquia, Colombia
Rol	Aprobador
Firmado	12/3/26, 11:36:25 GMT-5

JAR

Jorge Andres Restrepo
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP

Hash de firmante:
bf2eada9b2b5e20d225dcdeafe992893c1e3b8de29a67cdfecbfe061ad151681

E-mail	jrestrepo@erco.energy
IP	181.51.90.13 Rionegro, Antioquia, Colombia
Rol	Aprobador
Firmado	12/3/26, 16:23:18 GMT-5

JCLL

Juan Camilo López Llano
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP

Hash de firmante:
c79d74d1c75bd0b557e63750f250705537edd74d4ef202ac8f3598c54acfca6f

E-mail	jlopez@erco.energy
IP	190.144.83.202 Medellín, Antioquia, Colombia
Rol	Firmante
Firmado	12/3/26, 16:43:36 GMT-5

Integridad del documento

Número de documento: WTT21XGH89

Función Hash: SHA-256

Hash del documento: cc835bd1737850c33a76c83289999080723bfb6c4f7798fc51d892151fbf35d9

Disponibilidad del documento

El documento puede ser consultado a través de su número de identificación y/o código QR en nuestra plataforma **www.auco.ai/verify**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901824207	2	MRAC SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PROYECTO ROCKRA-SALAÑA	guamo centro	GUAMO-TOLIMA	3165360900	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	744467083	9512433376	E	2026/10/02	2026/10/16	BANCO DAVIVIENDA	14	$792,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PROYECTO ROCKRA-SALAÑA (3 Afiliados)						$2,276,177	$364,300			$2,801,449	$112,300			$2,801,449	$112,300			$2,801,449	$195,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (3 Afiliados)						$2,276,177	$364,300			$2,801,449	$112,300			$2,801,449	$112,300			$2,801,449	$195,100		$0	$0
Ciudad: GUAMO Depto: TOLIMA (3 Afiliados)						$2,276,177	$364,300			$2,801,449	$112,300			$2,801,449	$112,300			$2,801,449	$195,100		$0	$0
1	CC	5986751	CAICEDO TITO		0	$0	$0	EPS002	9	$525,272	$21,100	CCF50	9	$525,272	$21,100	14-11	9	$525,272	$36,600	9	$0	$0
2	CC	93084330	MEJIA RAFAEL	230201	9	$525,272	$84,100	EPS041	9	$525,272	$21,100	CCF50	9	$525,272	$21,100	14-11	9	$525,272	$36,600	9	$0	$0
3	CC	1070615996	MEJIA RICKY	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
Total			**Afiliados(3)**			$2,276,177	$364,300			$2,801,449	$112,300			$2,801,449	$112,300			$2,801,449	$195,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901824207	2	MRAC SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PROYECTO ROCKRA-SALAÑA	guamo centro	GUAMO-TOLIMA	3165360900	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	744467083	9512433376	E	2026/10/02	2026/10/16	BANCO DAVIVIENDA	14	$792,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$364,300	$3,800					$0	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$2,900	$0	$0	$0	$0	$0	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$84,100	$900	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$195,100	$2,000					$0	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$195,100	$2,000	$0	$0	$0	$0	$0	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$112,300	$1,200					$0	
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	3	$112,300	$1,200	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$112,300	$1,400					$0	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$21,100	$300	$0	$0	$0	$0	$0	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$21,100	$300	$0	$0	$0	$0	$0	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,100	$800	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				3	$784,000	$8,400	$0	$0	$0	$0	$0	

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$368,100
$283,100
$85,000
$197,100
$197,100
$113,500
$113,500
$113,700
$21,400
$21,400
$70,900
$792,400

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118677955103

(415)7707212489984(8020) 000211867795510 3

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1070615996	6	MEJIA	CABEZAS	RICKY	ALEJANDRO	9

24. Actividad económica principal	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica
4290				0

Patrimonio

Total patrimonio bruto	29	Deudas	30	Total patrimonio líquido	31
140,152,000		28,444,000		111,708,000	

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	4,029,000	43	57,822,000	58	0	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	264,000	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes			45	11,776,000	60	0	77	0
Renta líquida	**34**	3,765,000	**46**	46,046,000	**61**	0	**78**	0
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0
Rentas exentas: Total rentas exentas	**37**	0	**49**	0	**65**	0	**82**	0
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
Deducciones imputables: Total deducciones imputables	**40**	0	**52**	0	**68**	0	**85**	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	**41**	0	**53**	0	**69**	0	**86**	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			**54**	46,046,000	**70**	0	**87**	0
Pérdida líquida del ejercicio			**55**	0	**71**	0	**88**	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	**42**	3,765,000	**57**	46,046,000	**73**	0	**90**	0

Ren. líquida céd. gen.	91	49,811,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	0	R. líq. ord. cédula gen.	93	49,811,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	49,811,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	**101**	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	**103**	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	**106**	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta liquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	49,811,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	29,000,000
Costos por ganancias ocasionales	113	28,000,000
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	**115**	1,000,000

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**121**	0
Descuentos tributarios: Imp. pagados en el exterior	122	0
Descuentos tributarios: Dividendos., particip. y otros	124	0
Donaciones	123	0
Descuentos tributarios: Total descuentos trib.	125	0
Impuesto neto de renta	**126**	0
Impuesto de ganancias ocasionales	**127**	150,000
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	**129**	150,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	259,000
Retenciones año gravable a declarar	132	1,566,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	1,675,000
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

2025-10-22 / 09:15:00 PM

2025-10-22 15:00

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900398762381

20251147090787

RECIBIDO

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2024

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117622943516

(415)7707212489984(8020) 000111762294351 6

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901824207	2				

11. Razón social: MRAC SAS

12. Cód. Direcc. Seccional: 9

24. Actividad económica principal: 4111

Corrección: 25. Cód. X — 26. No Formulario anterior: 1117619370898 — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos: 33. Total costos y gastos de nómina: 28,682,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 2,697,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 2,466,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	64,141,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	3,693,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	0
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	**44**	67,834,000
Pasivos	45	1,267,000
Total patrimonio líquido	**46**	66,567,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	90,643,000
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	**58**	90,643,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	15,919,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	74,724,000

Costos y deducciones

Costos	62	0
Gastos de administración	63	58,157,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	0
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	58,157,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	16,567,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	16,567,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	16,567,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	5,798,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240° E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	5,798,000

Liquidación privada

Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	5,798,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	5,798,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	5,798,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	822,000
Otras retenciones	106	2,871,000
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	3,693,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	2,105,000
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	2,105,000
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

20253035593373

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

20250602153158

DIAN — Fecha Acuse de Recibo — 2025-06-02 / 03:31:58 PM — Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900302322281

RECIBIDO

MRAC SAS
NIT: 901.824.207-2
CRA 13 11 37 BRR ALFONSO LOPEZ
CEL 313 7802 304
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2025

ACTIVO CORRIENTE				
EFECTIVO O EQUIVALENTE AL EFECTIVO			$	50.000.000
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR			$	1.778.000
INVENTARIOS- MERCANCIA EN TRANSITO			$	-
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES			**$**	**51.778.000**
ACTIVOS NO CORRIENTES				
ACTIVOS FINANCIERO				
TERRENOS Y EDIFICIOS				
RURALES	$	-		
TOTAL TERRENOS Y EDIFICIOS			**$**	**-**
MAQUINARIA EQUIPOS Y OTROS			$	-
EQUIPOS DE OFICINA	$	-		
MUEBLES Y ENSERES	$	-		
OTROS EQUIPOS	$	-		
TOTAL ACTIVOS FIJOS NETOS			**$**	**-**
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			$	-
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS			$	6.923.000
TOTAL ACTIVOS			**$**	**58.701.000**

PASIVOS		
CORRIENTE	$	-
PROVEEDORES	$	-
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	$	-
PASIVOS POR IMPUESTOS	$	-
PASIVOS DIFERIDOS CORTO PLAZO	$	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	$	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**$**	**-**
NO CORRIENTE	$	-
PASIVOS FINANCIEROS	$	-
OTROS PASIVOS	$	-
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	$	-
TOTAL DEUDA FINANCIERA L.P	**$**	**-**
TOTAL PASIVOS	**$**	**-**

MRAC SAS
NIT: 901.824.207-2
CRA 13 11 37 BRR ALFONSO LOPEZ
CEL 313 7802 304
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2025

PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS		
CAPITAL SOCIAL	$	50.000.000
SUPERAVIT DE CAPITAL	$	-
RESERVAS	$	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO	$	8.701.000
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$	-
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS	**$**	**58.701.000**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS	**$**	**58.701.000**
SUMAS IGUALES	**$ 58.701.000**	**$ 58.701.000**
		$ -

RICKY ALEJANDRO MEJIA CABEZAS
C.C 1.070.615.996
Representante Legal

JULY VANESSA GUERRERO PERDOMO
C.C 1.030.552.274 BOGOTA DC.
T.P 183373-T
CONTADOR PUBLICO

MRAC SAS
NIT: 901.824.207-2
CRA 13 11 37 BRR ALFONSO LOPEZ
CEL 313 7802 304
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2025

INGRESOS			
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL	$	66.151.000	
DEVOLUCIONES EN VENTAS	$	-	
TOTAL INGRESOS			**$ 66.151.000**
COSTOS DE VENTA			
COSTOS	$	45.950.000	
TOTAL COSTO DE VENTA			**$ 45.950.000**
GANANCIA BRUTA			**$ 20.201.000**
GASTOS OPERACIONALES DE ADMOM			$ -
GASTOS OPERACIONALES DE VENTA			**$ 11.500.000**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$	-	
ARRIENDO	$	3.840.000	
HONORARIOS	$	3.300.000	
SERVICIOS PUBLICOS	$	2.046.000	
OTROS GASTOS	$	2.314.000	
TOTAL	**$**	**11.500.000**	
GANANCIA OPERACIONAL			**$ 8.701.000**
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES			$ -
OTROS EGRESOS			$ -
INTERESES PAGADOS			$ -
GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS			**$ 8.701.000**
PROVISION DE IMPUESTOS			$ -
GANANCIA (PERDIDA NETA) AL FINAL DEL AÑO			**$ 8.701.000**

RICKY ALEJANDRO MEJIA CABEZAS
C.C 1.070.615.996
Representante Legal

July Vanessa Guerrero P

JULY VANESSA GUERRERO PERDOMO
C.C 1.030.552.274 BOGOTA DC.
T.P 183373-T
CONTADOR PUBLICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1070615996 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/09/2026 11:13 PM

Código Verificación: **J39L8DWGY2**

Válida hasta: **08/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302605952

PIB
22:56:09

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICKY ALEJANDRO MEJIA CABEZAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1070615996:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303807831

PIB
08:33:58

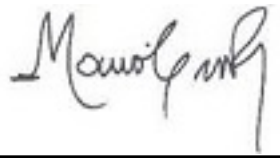
Bogotá DC, 28 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MRAC SAS identificado(a) con NIT número 9018242072:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:34:47 horas del 08/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1070615996,** Apellidos y Nombres **MEJIA CABEZAS RICKY ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA LA CHAMBA**, con NIT **809003117-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/09/2026 11:00:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1070615996** y Nombre: **RICKY ALEJANDRO MEJIA CABEZAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147290378** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:57:38 PM horas del 08/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1070615996**
Apellidos y Nombres: **MEJIA CABEZAS RICKY ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de septiembre de 2026, a las 22:55:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1070615996
Código de Verificación	1070615996260908225536

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de septiembre de 2026, a las 13:20:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018242072
Código de Verificación	901824207226092513 2024

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

ESPINAL, TOLIMA, 25/08/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **MRAC SAS** con **NIT 901.824.207-2** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 108900510596

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA